



Verdad y Anuncio de la Fe

Parroquia de Nuestra Señora Reina del Cielo
Hoja Semanal * Año «VIII» * n° «35» * 8 * Junio * 2014

Evangelio de este Domingo

Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo
Recibid el Espíritu Santo

Lectura del santo evangelio según san Juan (Jn 20, 19-23).

Al anochecer de aquel día, el día primero de la semana, estaban los discípulos en una casa, con las puertas cerradas por miedo a los judíos. Y en esto entró Jesús, se puso en medio y les dijo:

«Paz a vosotros.»

Y, diciendo esto, les enseñó las manos y el costado. Y los discípulos se llenaron de alegría al ver al Señor. Jesús repitió:

«Paz a vosotros. Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo.»

Y, dicho esto, exhaló su aliento sobre ellos y les dijo:

«Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos.»

Contenidos de la Hoja Semanal

- Evangelio: Del evangelio de san Juan (Jn 20, 19-23).
- Magisterio: E.A. de S. S. el Papa Juan Pablo II: «Centesimus annus»
- Tradición: San Cirilo de Jerusalén: «El agua viva del Espíritu Santo»
- Al Sº Verdad: J. Pablo I: «la verdad desde la sencillez, el amor desde la humildad» (5).

>> Visite nuestra Web: www.reinacielo.com

El Magisterio de la Iglesia: Exhortación Apostólica de S.S. Juan Pablo II "Centesimus annus"



15. La *Rerum novarum* se opone a la estatalización de los medios de producción, que reduciría a todo ciudadano a una «pieza» en el engranaje de la máquina estatal. Con no menor decisión crítica una concepción del Estado que deja la esfera de la economía totalmente fuera del propio campo de interés y de acción. Existe ciertamente una legítima esfera de autonomía de la actividad económica, donde no debe intervenir el Estado. A éste, sin embargo, le corresponde determinar el marco jurídico dentro del cual se desarrollan las relaciones económicas y salvaguardar así las condiciones fundamentales de una economía libre, que presupone una cierta igualdad entre las partes, no sea que una de ellas supere talmente en poder a la otra que la pueda reducir prácticamente a esclavitud.

A este respecto, la *Rerum novarum* señala la vía de las justas reformas, que devuelven al trabajo su dignidad de libre actividad del hombre. Son reformas que suponen, por parte de la sociedad y del Estado, que se asuman las responsabilidades en orden a defender al trabajador contra desgracia del desempleo. Históricamente esto se ha logrado de dos modos convergentes: con políticas económicas, dirigidas a asegurar el crecimiento equilibrado y la condición de pleno empleo; con seguros contra el desempleo obrero y con políticas de cualificación profesional, capaces de facilitar a los trabajadores el paso de sectores en crisis a otros en desarrollo.

Por otra parte, la sociedad y el Estado deben asegurar unos niveles salariales adecuados al mantenimiento del trabajador y de su familia, incluso con una cierta capacidad de ahorro. Esto requiere una asidua vigilancia y las convenientes medidas legislativas para acabar con fenómenos vergonzosos de explotación, sobre todo en perjuicio de los trabajadores más débiles, inmigrantes o marginales.

En fin, hay que garantizar el respeto por horarios «humanos» de trabajo y de descanso. Hay que mencionar aquí el papel de los sindicatos no sólo como instrumentos de negociación, sino también como «lugares» donde se expresa la personalidad de los trabajadores: sus servicios contribuyen al desarrollo de una auténtica cultura del trabajo y ayudan a participar de manera plenamente humana en la vida de la empresa.

Para conseguir estos fines el Estado debe participar directa o indirectamente. Indirectamente y según el principio de subsidiariedad, creando las condiciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica, encauzada hacia una oferta abundante de oportunidades de trabajo y de fuentes de riqueza. Directamente y según el principio de solidaridad, poniendo, en defensa de los más débiles, algunos límites a la autonomía de las partes que deciden las condiciones de trabajo, y asegurando en todo caso un mínimo vital al trabajador en paro.

La encíclica y el magisterio social, con ella relacionado, tuvieron una notable influencia entre los últimos años del siglo XIX y primeros del XX. Este influjo quedó reflejado en numerosas reformas introducidas en los sectores de la previsión social, las pensiones, los seguros de enfermedad y de accidentes; todo ello en el marco de un mayor respeto de los derechos de los trabajadores.

Perlas de nuestra Tradición: San Cirilo de Jerusalén, Obispo

El agua viva del Espíritu Santo

El agua que yo le dé se convertirá en él en manantial de agua viva, que brota para comunicar vida eterna. (Jn 20, 19-23)

Se nos habla aquí de un nuevo género de agua, un agua viva y que brota; pero que brota sólo sobre los que son dignos de ella. **Mas, ¿por qué el Señor da el nombre de agua a la gracia del Espíritu?** Porque el agua es condición necesaria para la pervivencia de todas las cosas, porque el agua es el origen de las plantas y de los seres vivos, porque el agua de la lluvia baja del cielo, porque, deslizándose en un curso siempre igual, produce efectos diferentes. Diversa es, en efecto, su virtualidad en una palmera o en una vid, aunque en todos es ella quien lo hace todo; ella es siempre la misma, en cualquiera de sus manifestaciones, pues la lluvia, aunque cae siempre del mismo modo, se acomoda a la estructura de los seres que la reciben, dando a cada uno de ellos lo que necesitan.

De manera semejante, el Espíritu Santo, **siendo uno solo y siempre el mismo e indivisible, reparte a cada uno sus gracias según su beneplácito.** Y, del mismo modo que el árbol seco, al recibir el agua, germina, así también el alma pecadora, al recibir del Espíritu Santo el don del arrepentimiento, produce frutos de justicia. Siendo él, pues, siempre igual y el mismo, produce diversos efectos, según el beneplácito de Dios y en el nombre de Cristo.

*En efecto, se sirve de la lengua de uno para comunicar la **sabiduría**; a otro le ilumina la mente con el don de **profecía**; a éste le da el poder de **ahuyentar los demonios**; a aquél le concede el don de **interpretar las Escrituras**. A uno lo confirma en la **temperancia**; a otro lo instruye en lo pertinente a la **misericordia**; a éste le enseña a **ayunar** y a soportar el esfuerzo de la vida ascética; a aquél a **despreciar las cosas corporales**; a otro más lo hace apto para el **martirio**. Así, se manifiesta diverso en cada uno, permaneciendo él siempre igual en sí mismo, tal como está escrito: **A cada uno se le otorga la manifestación del Espíritu para común utilidad.***

Su actuación en el alma es suave y apacible, su experiencia es agradable y placentera y su yugo es levísimo. Su venida va precedida de los rayos brillantes de su luz y de su ciencia. Viene con la bondad de genuino protector; pues viene a salvar, a curar, a enseñar, a aconsejar, a fortalecer, a consolar, a iluminar, en primer lugar, la mente del que lo recibe y, después, por las obras de éste, la mente de los demás.

Y, del mismo modo que el que se hallaba en tinieblas, al salir el sol, recibe su luz en los ojos del cuerpo y contempla con toda claridad lo que antes no veía, así también al que es hallado digno del don del Espíritu Santo **se le ilumina el alma y, levantado por encima de su razón natural, ve lo que antes ignoraba.**



Al servicio de la Verdad: S. S. el papa Juan Pablo I

La verdad desde la sencillez, el amor desde la humildad (5)



La carta a Jesús es una forma muy didáctica de hacer llegar a los fieles del mundo entero la visión y el mensaje evangélicos que él había asumido meditando sobre los hechos y las palabras del Señor. El final de esta carta/catequesis resulta magistral:

«¡Qué resplandor de inteligencia brotaba de tu predicación! Tus adversarios enviaron guardias para detenerte y volvieron con las manos vacías. *¿Por qué no lo habéis detenido?*» Los guardias respondieron: **¡Jamás hombre alguno ha hablado como él!** Hechizabas a la gente, la cual afirmó de Ti desde los primeros días: **¡Este sí que habla con autoridad! ¡Lo contrario de lo que hacen los escribas!**»

«¡Pobres escribas! Encadenados a los 634 preceptos de la Ley, andaban diciendo que el mismo Dios dedicaba cada día un rato al estudio de la Ley y, desde el Cielo, pasaba revista a las opiniones de los escribas para estar al corriente de sus progresos. Tu, por el contrario: **Habéis oído que se dijo... Yo, en cambio, os digo...**»

«Reivindicabas el derecho y el poder de perfeccionar la Ley como Señor de la Ley. Tú afirmaste: **Soy mayor que el templo de Salomón; el cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán.** Y no te cansabas nunca de enseñar en las sinagogas, en el templo, en las plazas, en el campo, por los caminos, en las casas e incluso durante la comida.»

«Hoy todo el mundo pide diálogo, diálogo. He contado tus diálogos en el Evangelio. Son 86: 37 con los discípulos, 22 con gentes del pueblo y 27 con tus adversarios. Cuando el Bautista envió, desde la cárcel, a sus discípulos para que te preguntaran quién eras, no perdiste el tiempo en palabrerías; curaste milagrosamente a los enfermos presentes y dijiste a los enviados: **Id y decidle a Juan lo que habéis visto y oído.**»

«En la cruz, antes de morir, dijiste: **Todo está cumplido.**»

«Estoy acabando de escribir esta carta y nunca me había sentido tan descontento al escribir como hoy: me parece que he omitido la mayoría de las cosas que podían decirse de Ti. Sólo me consuela que lo importante no es que uno escriba sobre Cristo, sino que muchos amen e imiten a Cristo y, afortunadamente - a pesar de todo -, esto sigue ocurriendo también hoy.»

Continuará...